



MEMORIA LIBERTARIA

Confederación General del Trabajo



CONSEJOS DE GUERRA y SUMARISIMOS FRANQUISTAS, ILEGALES

ANULACION INMEDIATA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL, YA!!!

El Movimiento Libertario, y dentro de él, CGT, siempre hemos defendido y tenemos muy claro que el fascismo franquista y la posterior dictadura, fue el causante de miles de muertes inocentes, de dura represión en las cárceles y en las calles, al pueblo obrero, del exilio y de la muerte de las Libertades.

Tras DOS leyes de Memoria, la 52/2007 y la actual, **20/2022**, que pronto cumplirá dos años de vigencia y de ineficacia e incumplimiento, **¿qué podemos concluir y exigir? Que ha llegado el momento de erradicar al franquismo, de raíz, como un cáncer maligno para nuestra sociedad, para evitar su expansión social y a las futuras generaciones.** Ya mismo.

Si el ministro de Memoria Democrática, **Ángel Víctor Torres**, da a la familia del militante anarquista **Salvador Puig Antich**, (*ejecutado 2 de marzo de 1974 por garrote vil*), este miércoles 16 octubre 2024, una declaración de reconocimiento y reparación, como víctima del franquismo, rubricando la nulidad de la sentencia y el tribunal que lo juzgó, **estamos totalmente de acuerdo, es justo, más también debe repararse y hacer justicia a las miles de víctimas, muchas anónimas, desde el golpe de 1936 hasta casi hoy en día.** Que largo se hace el franquismo y cuanto franquismo queda aún por erradicar.

Puig Antich somos todas las víctimas, su enjuiciamiento y ejecución, fue realizada por un poder represor y judicial, que se ha perpetuado, en muchos casos, hasta hoy en día. **Su causa**, la 106/73, seguida en el Consejo de Guerra del 8 de enero de 1974 en Barcelona, y ejecutado por el régimen franquista el 2 de marzo de 1974, **son todas las causas** que se abrieron contra las antifranquistas desde el mismo 18 de julio del 36.

Por tanto, al margen de lo que un ministro realice hoy, **es el poder judicial quien debe anular, extinguir, dejar sin efecto y comunicar a la ciudadanía**, qué, en cumplimiento de la Ley, los Consejos de guerra y sus sentencias quedan derogados, que la legislación franquista queda invalidada y que esto, hemos tardado más de 80 años en llevarlo a término, que largo se nos hace el franquismo. **Debe extirparse todo rastro de franquismo en cualquier ente judicial**, sin este paso, todo lo que podamos realizar institucionalmente de Verdad, Justicia y Reparación, serán “cantos de sirena”, a todas luces ineficaces y con el único sentido de lavar conciencias, no de practicar la verdadera equidad e igualdad con “todas las víctimas del fascismo franquista”.